Comunicado de Prensa 65/ 2013

México, D. F., 14 de noviembre de 2013.

Nuevo servicio para consultar y pagar adeudos fiscales por internet

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que ya está a disposición de los contribuyentes y ciudadanos en general un nuevo servicio fácil y rápido para consultar y pagar adeudos fiscales por Internet.

Con el propósito de apoyar a los contribuyentes y ciudadanos en trámites de pago de contribuciones federales, el SAT pone en marcha un nuevo servicio para consultar los saldos de adeudos fiscales y obtener la línea de captura con la cual pagar el adeudo por medios electrónicos, todo desde cualquier lugar con conexión a internet.

Para consultar los créditos y generar la línea de captura, los contribuyentes inscritos solo deben ingresar a la sección Mi Portal en sat.gob.mx. Los contribuyentes no inscritos —como por ejemplo, a quienes les ha impuesto multas la Policía Federal, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente o los jueces— deben ingresar a sat.gob.mx/adeudosfiscales y elegir la opción "Consulta y paga tus créditos fiscales".

Anteriormente, los adeudos fiscales se pagaban utilizando formatos impresos y se necesitaba uno por cada adeudo, si el formulario se vencía, debía acudir a una oficina del SAT por uno nuevo y no se contaba con la consulta de los saldos de los adeudos fiscales a través de internet.

Para más información en sobre adeudos fiscales se puede consultar el portal de internet del SAT o llamar al 01 800 Infosat (46 36 728), opción 9, seguido de la opción 1.

-o-